

INFORME EXPLICATIVO: PLAN DE EMERGENCIA POR CRISIS ECONÓMICA

FECHA: Comodoro Rivadavia, 12 de junio 2024.

DESTINATARIAS/OS: Afiliadas/os DASU.

MARCO GENERAL DEL PLAN DE EMERGENCIA POR CRISIS ECONÓMICA (PECE).

En el marco de la declaración de Emergencia Económica de la Obra Social del Personal de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco (DASU), se ha puesto en marcha el **PLAN DE EMERGENCIA POR CRISIS ECONÓMICA (PECE)**, a los efectos de cumplir con el objetivo de alcanzar el equilibrio económico-financiero necesario para la subsistencia de DASU, debido a los cambios en el contexto socioeconómico del país y ante las medidas tomadas a nivel nacional, impactando directamente en los salarios universitarios, siendo estos la fuente principal de ingresos de nuestra obra social.

Como se había mencionado en la Nota de Emergencia Económica con fecha de 17 de mayo del corriente año, la cual fue notificada a los afiliados mediante mail y publicada en la página de DASU, dando a conocer la situación actual de la obra social; con ingresos prácticamente “congelados” versus egresos prestacionales crecientes de manera desbordante, acelerada y socialmente irresponsable, han puesto en riesgo a nuestro sistema de obra social universitaria nacional y a nuestra DASU en particular. El desequilibrio económico se acrecienta rápidamente, no sólo por el incremento de los costos prestacionales, sino también por la incidencia de casos extraordinarios de altísimo costo.

Este Plan se ha puesto en marcha a partir del 1º de junio de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

Este nuevo Plan (PECE) mantiene las mismas condiciones, normativas y coberturas de su plan actual, con la salvedad de que se incrementan los coseguros de todas las prácticas que actualmente están en un 40% a un 50%, como también modificaciones y/o limitaciones en determinadas prácticas y prestaciones, que se detallan a continuación:

- Las CONSULTAS MEDICAS que tenían un coseguro de un importe fijo, pasan a tener un coseguro porcentual del 20% del valor que DASU abona a los prestadores. Se mantienen las limitaciones de hasta 4(cuatro) órdenes de consulta por mes, por afiliado y hasta 16 al año, a partir de la orden 17 en adelante serán al 100% a cargo del afiliado. En el caso de otras prácticas con un coseguro de un importe fijo pasarán a tener un coseguro del 50%.
- REINTEGRO: No se reintegrarán más los gastos prestacionales, salvo en aquellos casos que la obra social ha establecido al sistema de reintegro, como acceso a la cobertura (Ej. algunas prácticas en discapacidad, prótesis, ortesis, medicamentos sin stock en nuestras farmacias DASU) y, así también en aquellas prácticas que se autoricen específicamente POR REINTEGRO desde Auditoría Médica.
No se efectuarán reintegros por medicamentos con stock en nuestras farmacias, adquiridos en otras farmacias (VER ANEXO I).
- Los MEDICAMENTOS con cobertura especial al 100% o 70% sólo se reconocerán a través de nuestras Farmacias Propias. Los medicamentos en régimen ambulatorio mantienen la cobertura del 40% del precio de referencia. Se recuerda que el precio de referencia está indicado en el Programa para el Uso Racional de los Medicamentos (pág. Web de DASU – sección SALUD).
- OPTICA, queda sin efecto la cobertura salvo para los menores de 15 años.

En el marco de la Emergencia declarada y la normativa establecida, a partir del 1 de junio de 2024 se establece el cierre del actual Fondo Especial Solidario (FES), lo que implica que cesa el aporte al mismo como también el acceso a los beneficios que otorgaba.

A partir del 1 de junio de 2024, se instrumenta un aporte adicional solidario de emergencia y de carácter voluntario (ASE), que se abonará mensualmente desde el mes de junio hasta el mes de diciembre (siete meses)

estableciéndose los importes y los siguientes procedimientos:

- \$50.000 fijos mensuales, por cada titular afiliado (empleado Universidad o DASU) o adherente. El pago de los \$50.000 de cada titular incluye al grupo familiar.
- El aporte voluntario puede ser superior a la suma de \$50.000 por afiliado titular a voluntad del mismo.

ADHESIONES:

AFILIADOS:

Los afiliados que adhieran al aporte voluntario y solidario tendrán un descuento especial en los coseguros de determinadas prácticas y prestaciones, las que se detallan en el **ANEXO I** del presente informe. Se podrá acceder a estos descuentos de coseguros, a partir del tercer mes del aporte efectivo, es decir, a partir del mes de septiembre de 2024. Durante los meses de junio, julio y agosto, no se aplicará el descuento especial en los coseguros (estos tres primeros meses se denominan 3 meses de carencia).

Los afiliados que adhieran al aporte voluntario y solidario, y quisiera evitar los 3 meses de carencia (junio, julio y agosto) y, acceder desde el primer mes al descuento especial en los coseguros, según el **ANEXO I** mencionado, deberán abonar en un único pago los 7 (siete) meses establecidos de aporte al ASE (\$350.000) o más si así lo hubiera decidido el afiliado.

PLANES ADHERENTES:

En el marco del PECE, a partir del 1° de junio de 2024, Todos los planes actuales de adherentes continuaran cerrados a la incorporación de nuevos adherentes, incluido el denominado Plan 60.000 que es el único que permite la incorporación de nuevos adherentes, con una serie de limitaciones reglamentariamente establecidas, como contrapartida, a partir del 01/06/2024, se pone en marcha un nuevo Plan de Adherentes denominado ADHERENTE 2024 y será el único plan que quedará abierto a la incorporación de nuevos adherentes en el marco de la reglamentación que se había establecido para la incorporación en el plan 60.000.

ADHERENTES JUBILADOS Y PENSIONADOS UNIVERSITARIOS:

En el marco del PECE, a partir del 1° de junio de 2024, se suspende la aplicación del tope máximo de aporte, lo que implica que deberán abonar el 9% del haber jubilatorio sujeto a aporte. En el caso del aporte mínimo establecido para este plan, que actualmente mantiene dos valores diferentes, se unificarán en el correspondiente al plan adherentes jubilados universitarios. Los afiliados a este plan, si quieren acceder a los beneficios del ASE deberán efectuar el aporte correspondiente.

En cuanto a la modalidad de adhesiones podrá optar por una de las dos alternativas planteadas en los párrafos anteriores.

TRÁMITES ADMINISTRATIVOS PARA LA ADHESIÓN, AUTORIZACIÓN DEL AFILIADO y MEDIOS DE PAGO:

Correspondientemente al trámite administrativo para la adhesión se ha enviado un mail a cada afiliado comunicando mediante Nota 065/2024: Adhesión Voluntaria al Pago del Aporte Solidario por Emergencia (ASE) con fecha 6 de junio de 2024. En el cual deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Deberá imprimir, completar y firmar la “Adhesión al Plan de Emergencia por Crisis Económica”
2. Una vez que haya completado y firmado el formulario de la adhesión, podrá entregarla en la sede correspondiente o enviarla por mail a gestiones@dasu.com.ar
3. Los **medios de pago habilitados** son Efectivo, Tarjeta de Débito, Botón de Pago y Transferencia Bancaria. Puede solicitar el link de Botón de Pago cuando envíe el formulario de adhesión. Recuerde además que



Obra Social del Personal de la
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

en el caso de transferir debe enviarnos el comprobante de la transferencia y su número de afiliado a **gestiones@dasu.com.ar**.

Referente al trámite administrativo para el [pago por descuento de planilla \(DPP\)](#) se ha enviado un mail a cada afiliado comunicando mediante Nota 066/2024: Autorización DPP del Pago del Aporte Solidario y Voluntario por Emergencia (ASE). Para abonar mediante DPP deberá:

1. Imprimir, completar y firmar la [AUTORIZACION “DESCUENTO POR PLANILLA \(DPP\) PAGO ASE”](#)
2. Entregar el formulario original en la sede de DASU que le corresponda. El Descuento por Planilla (DPP) SOLO ES POSIBLE A PARTIR DE LA CUOTA DE AGOSTO 2024 (ES DECIR, LA TERCERA CUOTA). Las cuotas de junio y julio 2024 deben abonarse por alguno de los otros medios de pago habilitados.

El plazo para entregarnos la autorización a DPP es hasta el día 10 de julio de 2024. Caso contrario, la cuota de agosto 2024 también deberá abonarla por otro medio de pago habilitado, y el DPP será a partir de la siguiente cuota, septiembre 2024.

Ambos formularios están a disposición para ser completados, firmados y entregados directamente en las oficinas de DASU.

Para dar una finalización a este informe, ante cualquier inquietud, duda, consulta y solicitud de ampliación de la información provista, estamos a disposición en relación a este tema como también a otros referentes a atenciones médicas, prestaciones, etc.

FIRMADO POR: *CONSEJO DIRECTIVO DE DASU.*

ANEXO I

ASE-PRÁCTICAS CON REDUCCIÓN DE COSEGURO (Comparativamente: CON ASE y Sin ASE)

ASE: Aporte Solidario de Emergencia de carácter voluntario

A1. - Oftalmología DIAGNOSTICAS	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
	CON ASE	SIN ASE
Exámen oftalmológico bajo anestesia gral	25%	50%
Campimetría computarizada	25%	50%
RG digital	25%	50%
RFG digital	25%	50%
Ecografía A o B Bilateral	25%	50%
Ecobiometría unilateral	25%	50%
Ecobiometría unilateral por inmersión	25%	50%
Neumotonometría	25%	50%
Paquimetría bilateral	25%	50%
Topografía corneal computada bilateral	25%	50%
Visión cromática (Fansworth, Roth o similar)	25%	50%
Test de ojo seco (Schirmer, Rosa de Bengala, BUT)	25%	50%
Test de sensibilidad de contraste	25%	50%
Ejercicios ortópticos por sesión bilateral con sinoptoforo	25%	50%
Exámen sensorio motor en estrabismo	25%	50%
Tomografía óptica de coherencia confocal (HRT)	25%	50%
Microscopía especular (con recuento endotelial de cornea)	25%	50%
Test de citología de impresión (no incluye anatomopatólogo)	25%	50%
Test de mirada preferencial	25%	50%
Test de Lotmar o retinometría Heine	25%	50%
Curva diaria de presión ocular - Bilateral -	25%	50%
Curva diaria de presión ocular según Sampaolesi -Bilateral-	25%	50%
Refractometría computada - Bilateral	25%	50%
FDT (perimetria de doble frecuencia)	25%	50%
UBM (biomicroscopía ultrasónica) unilateral	25%	50%
OCT (Tomografía de coherencia óptica) posterior unilateral	25%	50%
OCT (Tomografía de coherencia óptica) anterior unilateral	25%	50%
A.2. - Oftalmología TERAPEUTICAS	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
	CON ASE	SIN ASE
Lesiones maculares (edema macular diabético)	25%	50%
Lesiones vasculares con isquemia en 1 cuadrante Tto. Completo	25%	50%
desgarros y agujeros de retina	25%	50%
YAG láser (capsulotomía posterior 2 sesiones incluidas) Tto. Completo	25%	50%
Trabeculoplastia, iridotomía, iridoplastia, (láser de argón)	25%	50%
Láser mediante oftalmoscopia binocular indirecta	25%	50%
Idem en prematuros en sala de neonatología	25%	50%
Lesiones vasculares con isquemia en 2 o mas cuadrantes	25%	50%
Obstrucciones vasculares (con isquemia en mas de 3 cuadrantes)	25%	50%
Retinopatía diabética severa (panfotocoagulación)	25%	50%
Trombosis de vena central tipo isquémico	25%	50%
Escisión de lesión palpebral chalazión, biopsia	25%	50%
Entropion, ectropion, blefaroplastia	25%	50%
Ptoxis en adulto retraccion de parpado colocacion pesa de oro	25%	50%
Ptoxis de niños reconstrucciones de más de 50% DEL PARPADO	25%	50%
Reconstrucción de párpados simple	25%	50%
Reconstrucción de párpados compleja (Tumor)	25%	50%
Colocacion de botox (no incluye medicación)	25%	50%
Escisión de lesión conjuntival (pterigion, nevus, epiteloma, quiste)	25%	50%
Conjuntivoplastia (flapping, recubrimiento)	25%	50%
Peritomía, peritectomía	25%	50%
Sutura conjuntiva-biopsia de conjuntiva	25%	50%
Conjuntivoplastia con injerto de limbo	25%	50%

Inyección subconjuntival-subtenoniana	25%	50%
Cirugía Refractiva con EXCIMER LASER - UNILATERAL - LASIK	25%	50%
Queratocentesis-cauterización-toma de material	25%	50%
Sutura de córnea (ver traumatismos) sin prolapso de iris	25%	50%
Sutura de cornea con prolapso de iris	25%	50%
Corss Linking (unilateral)	25%	50%
Estrabismos (cualquier técnica hasta dos musculos a tratar)	25%	50%
Estrabismos (cualquier técnica más de dos musculos a tratar)	25%	50%
Iridectomía, iridotomía, coreoplastia	25%	50%
Iridociclectomía o iridociclotomía por tumores	25%	50%
Trabeculectomía-trabeculotomía-viscocalostomía	25%	50%
Trabeculectomía con implante valvular (no incluye válvula)	25%	50%
Extracción intracapsular	25%	50%
Catarata+implante LIO (manual) Lente PMMA - No incluye LIO -	25%	50%
Facoemulsificación + implante de LIO PMMA No incluye LIO-	25%	50%
facoemulsificación CON implante LIO plegable LIO PLEGABLE	25%	50%
Implante secundario en cámara anterior (incluye vitrectomía)	25%	50%
Implante secundario en cámara posterior en afaquia extracapsular	25%	50%
Idem anterior con sutura LIO a esclera y vitrectomía	25%	50%
Catarata y glaucoma combinado (extracapsular+trabeculectomía)	25%	50%
Catarata y glaucoma combinado con faco	25%	50%
Extracción de LIO de cámara anterior o posterior	25%	50%
Implante fáquico de cámara anterior o posterior, No incluye lente -	25%	50%
Catarata congénita (incluye vitrectomía) CON LIO HASTA 7 AÑOS	25%	50%
Retinopexia neumática (mas crío, diatermia o fotocoagulación)	25%	50%
Retinopexia con esclerectomía e implante	25%	50%
Inyección intravitrea en quirófano (no incluye medicación)	25%	50%
Vitrectomía compleja con peeling de membrana, retinotomía/retinectomía	25%	50%
Extracción de aceite post vitrectomía compleja	25%	50%
Inyección retrobulbar en quirófano	25%	50%
Enucleación-evisceración (no incluye prótesis)	25%	50%
Extirpación tumor orbitario (con o sin resección ósea)	25%	50%
Excenteración orbitaria	25%	50%
Biopsia de órbita extraconal	25%	50%
Sondaje lagrimal bajo anestesia gral. No incluye anestesia ni sus gastos	25%	50%
Sondaje lagrimal con anestesia local (unilateral)	25%	50%
Oclusión, cauterización, taponamiento, punto lagrimal (no incluye punctum)	25%	50%
Drenaje de absceso de saco o glándula	25%	50%
Reconstrucción post traumática de vía lagrimal	25%	50%
Dacriocistorinostomia con tubo de Jones(no incluye tubo)	25%	50%
Reubicación de tubo de Jones despues de los 30 días	25%	50%
Extracción cuerpo extraño subconjuntival o subtenoniano	25%	50%
Extracción de cuerpo extraño intracorneal	25%	50%
Herida perforante con cpo.extraño en camara anterior	25%	50%
Lavado de camara anterior (como única operación)	25%	50%
Herida perforante con lesión de córnea, esclera, iris y cristalino puede ir LIO	25%	50%
Herida perforante con cuerpo extraño intraocular que requiere su extracción	25%	50%
Sutura herida palpebral sin compromiso via lagrimal	25%	50%
Idem ant. Con compromiso vía lagrimal (incluye intubación con silicon,extracción a 2 meses	25%	50%
Extracción cuerpo extraño intraocular, incluye vitrectomía	25%	50%
Herida escleral de mas de 4mm por detrás del limbo que requiere tratamiento profiláctico	25%	50%
Fractura piso orbitario (no incluye prótesis)	25%	50%
Diagnóstico y receta de lentes y/o ayudas especiales	25%	50%
B - PRÁCTICAS NO NOMENCLADAS TERAPEUTICAS	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
B.1. - Diagnóstico por imágenes	CON ASE	SIN ASE
Intervenciones bajo TAC	25%	50%
Punción(TODAS) Diagnóstica Bajo control ECOGRAFICO* Aguja Fina	25%	50%
Punción (TODAS) Diagnóstica Bajo control ECOGRAFICO* Aguja Gruesa*	25%	50%
Punción MAMARIA GUIADA POR ECOGRAFIA	25%	50%
HISTEROSALPINGOGRAFIA ** MODULO**	25%	50%
B.2. - Ginecología		

Marcación mamaria	25%	50%
Criocirugía de cuello uterino	25%	50%
Leep de cuello	25%	50%
B.3. - Cardiovasculares		
Angioplastia coronaria simple	0%	50%
Angioplastia coronaria compleja	0%	50%
Angioplastia transluminal periférica	0%	50%
Angioplastia transluminal vasos de cuello	0%	50%
B.4. - Endoscopías		
VEDA TERAPEUTICA	25%	50%
VCC TERAPEUTICA	25%	50%
B.5. - Urología		
Litotricia extracorpórea, endoureteral	25%	50%
Litotricia endoureteral	25%	50%
Litotricia percutánea	25%	50%
C - PRÁCTICAS NO NOMENCLADAS DIAGNÓSTICAS	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
C.1. - Cardiovasculares	CON ASE	SIN ASE
Cinecoronariografía-Angiografía	25%	50%
Arteriografía de miembros inferiores	25%	50%
Arteriografía de vasos de cuello	25%	50%
Spect cardíaco	25%	50%
Presuometría	25%	50%
C.2. - Ecodoppler		
Ecodoppler cardíaco	25%	50%
Ecodoppler carotídeo	25%	50%
Ecodoppler periférico	25%	50%
Ecodoppler cardíaco transesofágico	25%	50%
Eco-transvaginal	25%	50%
Eco-transrectal	25%	50%
C.3. - Neurología		
Potenciales evocados	25%	50%
Electroencefalograma bajo sueño	25%	50%
C.4. - Oseas		
Densitometría Osea	25%	50%
C.5. Ecografías		
Ecografía Muscular	25%	50%
Ecografía de caderas	25%	50%
C.6. - Endoscopías		
VEDA DIAGNOSTICA	25%	50%
VCC DIAGNOSTICA	25%	50%
D - PRÁCTICAS NOMENCLADAS DIAGNOSTICAS	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
D.1. - Ginecología	CON ASE	SIN ASE
Biopsia de cervix/Resección de pólipo endocervical en consultorio	25%	50%
Lec (cepillado endocervical)	25%	50%
Biopsia de vagina	25%	50%
Biopsia de vulva	25%	50%
D.2. Ecografías		
Ecografía ginecológica	25%	50%
Ecografía obstétrica	25%	50%
Ecografía Mamaria	25%	50%
Ecografía cerebral	25%	50%
Ecografía de tiroides	25%	50%
Ecografía de testículos	25%	50%
Ecografía completa de abdomen	25%	50%
Ecografíahepática, biliar, esplénica o torácica(En caso de estudiarse mas de un organo Cod 180112)	25%	50%
Ecografía de vejiga o próstata	25%	50%
Ecografía renal bilateral	25%	50%
Ecografía pancreática o suprarrenal	25%	50%
D.3. - Tomografía computada (todas)		
Tac cerebral	25%	50%
Tac cerebral reforzada	25%	50%

Tac cerebral de control	25%	50%
Tac oftalmológica	25%	50%
Tac tiroidea	25%	50%
Tac mamaria	25%	50%
Tac Ginecológica	25%	50%
Tac abdomenen con o sin contraste	25%	50%
Tac hepatobiliar, esplenica, pancreática, suprarrenal	25%	50%
Tac de tórax	25%	50%
Tac vejiga y próstata	25%	50%
Tac de otros organos y regiones	25%	50%
Tac de columna	25%	50%
D.4. - Resonancia Magnética (TODAS)		
RMN de Columna, Cadera y Otros (Estudios Mayores)	25%	50%
RMN pequeñas articulaciones	25%	50%
ANGIORESONANCIA DE CEREBRO	25%	50%
RESONANCIA TORAX ABDOMEN Y PELVIS CON (PET VIRTUAL)	25%	50%
RESONANCIA DE ABDOMEN Y PELVIS	25%	50%
RESONANCIA DE COLUMNA COMPLETA	25%	50%
RESONANCIA PROSTATICA (PARA Ca.), DIFUSION-ESPECTROSCOPIA	25%	50%
ANGIORESONANCIA DESDE CAYADO AORTICO HASTA CEREBRO (VASOS DE CUELLO)	25%	50%
COLANGIORESONANCIA	25%	50%
RESONANCIA CARDIACA	25%	50%
RESONANCIA DE CUERPO ENTERO CON DIFUSION (PET VIRTUAL)	25%	50%
RESONANCIA MAMARIA	25%	50%
RESONANCIA ABDOMEN Y PELVIS CON (PET VIRTUAL)	25%	50%
RESONANCIA DE CEREBRO CON PROTOCOLO DE EPILEPSIA	25%	50%
RESONANCIA ABDOMEN (INCLUYEN HIGADO, PANCREAS, BAZO Y RIÑONES)	25%	50%
RESONANCIA PELVIS GINECOLOGICA (UTERO Y ANEXOS)	25%	50%
RESONANCIA CEREBRO CON DIFUSION Y/O ESPECTROSCOPIA Y/O PERFUSION	25%	50%
RMN MULTIPARAMETRICA 3.0 TESLA (Sist 3 D) Indicado para CA Prostata-Riñon)	25%	50%
RMN ABDOMEN/ AREA HEPATICA	25%	50%
D.5.Material de contraste (valores Kairos)	60%	60%
E- PRÁCTICAS ESPECIALES	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
E.1.Ginecología	CON ASE	SIN ASE
Colocación de DIU	25%	50%

F- CIRUGIAS AMBULATORIAS REQUIERAN O NO INTERNACION	COSEGURO A PAGAR POR EL AFILIADO	
	CON ASE	SIN ASE
NEURORRAFIA, INJERTO TUBULIZACION ESCISION DE LESION TUMORAL, DEL NERVI RADIAL, MEDIANO,CUBITAL,FEMORAL CIATICO,CIATICO POPLITEO, TIBIAL Y PERONEO	25%	50%
ESCISION DE LESION TUMORAL DE NERVI PERIFERICO, NEURONA DE AMPUTACION ,NEURONA DE MORTON ETC.	25%	50%
NEUROLISIS QUIRURGICA DE NERVI PERIFERICO	25%	50%
NEUROLISIS QUIMICA O BLOQUEO ANTIALGICO DE NERVI - GRUPO A-1	25%	50%
TIMPANOPLASTIA.	25%	50%
MIRINGOTOMIA CON O SIN COLOCACION DE TUBO DRENAJE.-UNI O BILATERAL-.	25%	50%
MASTOIDECTOMIA SIMPLE O RADICAL.	25%	50%
SEPTUMPLASTIA POR IMPLANTACION DE CARTILAGO AUTOGENO. INCLUYE TOMA DEL INJERTO.	25%	50%
MICROCIRUGIA DE LARINGE.	25%	50%
GLOSOTOMIA CON DRENAJE DE ABSCESO, CON EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO. SECCION FRENILLO LINGUAL. SUTUTA DE LENGUA. BIOPSIA DE LENGUA.	25%	50%
AMIGDALECTOMIA, ADENOIDECTOMIA O AMIGDALO-ADENOIDECTOMIA.	25%	50%
INCISION Y DRENAJE DE AMIGDALAS O TEJIDOS PERIAMIGDALINOS.	25%	50%
FARINGOPLASTIA.	25%	50%
CAUTERIZACION DE NARIZ VLC	25%	50%
CIR. ENDOSCOPICA DE SENOS PARANASALES	25%	50%
SINUSOTOMIA COMBINADA CON FIBRA OPTICA Y VIDEOSCOPIA UNI Y/ BILAT-INCLUYE HM CIR-AY-	25%	50%
CVL DE LA E CIRUGÍA DE LA EPISTAXIS-SE LOCALIZAN ARTERIAS ETMOIDALES Y ESFENOPALATINA LAS CUALES SE LIGAN.	25%	50%
ESCISION LOCAL DE LESION DE MAMA O CONDUCTO DE PEZON (INCLUYE TOMA DE MUESTRA)	25%	50%
ESCISION DE CUADRANTE MAMARIO (CUADRANTECTOMIA).	25%	50%
DRENAJE DE ABSCESO MAMARIO.	25%	50%
PUNCION QUISTE MAMARIO. PUNCION BIOPSIA DE MAMA.	25%	50%
TROMBECTOMIA VENOSA PROFUNDA	25%	50%

SAFENECTOMIA INTERNO Y/O EXTERNA DE MIEMBRO INFERIOR CON LIGADURA Y/O RESECCIONES ESCALONADAS UNILATERALES	25%	50%
SAFENECTOMIA INTERNA Y/O EXTERNA DE MIEMBRO INFERIOR CON LIGADURAS Y/O RESECCIONES ESCALONADAS - BILATERAL -	25%	50%
OPERACION DE LINTON, GOCKETT O UN SIMILARES LIGADURAS SUBA-PONEUROTICAS DE LAS COMUNICANTES CON EL SISTEMA VENOSO PROFUNDO DE LA PIERNA	25%	50%
FLEBOTOMIA CON COLOCACION DE CATETER -DISECCION DE VENAS PA-RA PERFUSION - CANALIZACION VENOSA CON CATETER	25%	50%
FLEBECTOMIA SEGMENTARIA POR VARICES RESIDUALES	25%	50%
HERNIOPLASTIA INGUINAL, CRURAL, EPIGASTRICA, UMBILICAL, OBTURATRIZ, ETC.	25%	50%
TRATAMIENTO QUIRURGICO DEL ONFALOCELE.	25%	50%
HERNIOPLASTIA BILATERAL.	25%	50%
EVENTRACION, HERNIA RECIDIVADA.	25%	50%
CIRUGIA VLC HERNIA	25%	50%
GASTROSTOMIA (COMO UNICA OPERACION)	25%	50%
HEMORROIDECTOMIA (CON O SIN FISURA ANAL).	25%	50%
TROMBECTOMIA, INFARTECTOMIA (TROMBOSIS HEMORRODARIA).	25%	50%
TRATAMIENTO DE LAS HEMORROIDES CON LIGADURA ELASTICA.	25%	50%
TRATAMIENTO ESCLEROSANTE EN HEMORROIDES O VARICES DE MIEMBROS INFERIORES (POR SESION)	25%	50%
FISTULECTOMIA O FISTULOTOMIA (FISTULA DEL CANAL ANAL O FISTULETE).	25%	50%
FISURECTOMIA, CRIPTECTOMIA O PAPILECTOMIA CON O SIN ESFINTEROTOMIA O ESFINTERECTOMIA.	25%	50%
ESFINTEROTOMIA O ESFINTERECTOMIA (COMO UNICA OPERACION).	25%	50%
FULGURACION RADICAL DE CONDILOMAS ACUMINADOS VOLUMINOSOS.	25%	50%
INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO PERIANAL.	25%	50%
TRATAMIENTO RADICAL DEL ABSCESO PERIANAL CON RESECCION DE LA CRIPTA DE ORIGEN.	25%	50%
RESECCION DE FIBROSIS Y CICATRICES DEL CUELLO DE LA VEJIGA POSTADENOMECTOMIA.	25%	50%
RESECCION ENDOSCOPICA TRANSURETRAL DE PROSTATA Y/O VEJIGA (RTU)	25%	50%
VESICULECTOMIA (COMO UNICA OPERACION) UNI O BILATERAL.	25%	50%
PROSTATOMIA. DRENAJE.	25%	50%
BIOPSIA PROSTATICA POR PUNCION.	25%	50%
BIOPSIA DE TESTICULO.	25%	50%
ESCROTOPLASTIA.	25%	50%
DRENAJE DE ABSCESO TESTICULAR, ESCISION DE LESIONLOCAL DE TESTICULO.	25%	50%
PUNCION DE DERRAME ESCROTAL.	25%	50%
BIOPSIA DEL EPIDIDIMO.	25%	50%
ESCISION TOTAL DE LESION DE PENE	25%	50%
BIOPSIA DE PENE.	25%	50%
CAVERNOSTOMIA. PUNCION DE CUERPOS CAVERNOSOS.	25%	50%
RESECCION DE ESCLEROSIS EN CUERPOS CAVERNOSOS.	25%	50%
POSTIOPLASTIA (FIMOSIS) INCLUYE FRENULOTOMIA. ESCISION DE CUERDA VENTRAL.	25%	50%
CIRCUNCISION	25%	50%
INCISION DORSAL O LATERAL DEL PREPUCIO. FRENULOTOMIA.	25%	50%
RASPADO UTERINO TERAPEUTICO.	25%	50%
RASPADO UTERINO DIAGNOSTICO, CON O SIN BIOPSIA DE CUELLO O ASPIRACION ENDOMETRIAL PARA CITOLOGIA EXFOLIATIVA.	25%	50%
CIRUGÍA LAPAROSCOPICA GINECOLÓGICA SIMPLE - (TUMOR ANEXIAL SALPINGUEC SALPINGOLISIS ADESIOLESI MIOMECTOMIA) HASTA UN DIA	25%	50%
HISTEROSCOPIA DIAGNOSTICA (INC: HE, USO DE INSTRUMENTAL NECESARIO Y TOMA DE BIOPSIA)-	25%	50%
HISTEROSCOPIA QUIRÚRGICA INC USO DE INSTRUMENTAL MAT DESCARTABLE ESPECIFICO (GLICINA) GS E INTERNACIÓN HASTA UN DÍA SI FUERA NECESARIO-	25%	50%
COLPOTOMIA, VAGINOTOMIA DE DRENAJE (ABSCESO PELVIANO). ESCISION LOCAL DE LESION DE VAGINA.	25%	50%
VAGINISMO (OPERACION DE POZZI). RESECCION DE TABIQUE VAGINAL.	25%	50%
BIOPSIA DE VAGINA. PUNCION DE VAGINA, (DIAGNOSTICAEXPLORADORA). PUNCION DE FONDO DE SACO DE DOUGLAS.	25%	50%
ESCISION DE LABIOS MAYORES, LABIOS MENORES, DE GLANDULAS DE BARTHOLINO, DE GLANDULAS DE SKENE, CLITORIDECTOMIA.	25%	50%
HIMENOTOMIA. INCISION Y DRENAJE DE VULVA, GLANDULADE BARTHOLINO, GLANDULA DE SKENE (ABSCESO).	25%	50%
FRACT. SIN DESPALZAMIENTO COLUMNA CERVICAL,DORSAL O LUMBAR.	25%	50%
FRACTURA CON DESPLAZAMIENTO - OSTEOPLASTIA DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR.	25%	50%
FRACTURA CON DESPLAZAMIENTO - OSTEOPLASTIA DE ESTERNON, ESCAPULA, HUMERO, (EXCEPTO SUPRACONDILEA) CUBITO Y/O RADIO, UNO O MAS HUESOS DEL CARPO, PERONE, UNO O MAS HUESOS DEL TARSO (EXCLUIDOS ASTRAGALO Y CALCANEÓ), MAXILAR SUPERIOR, MAXILAR INFERIOR.	25%	50%
FRACTURA CON DESPLAZAMIENTO - OSTEOPLASTIA DE PELVIS, FEMUR, TIBIA Y PERONE, ASTRAGALO, CALCANEOSUPRACONDILEA DE HUMERO.	25%	50%
FRACTURA CON DESPLAZAMIENTO - OSTEOPLASTIA DE CLAVICULA, COSTILLAS, ROTULA, METACARPANOS O METATARSIANOS (DE UN MISMO MIEMBRO), FALANGES (DE UN MISMO DEDO), HUESOS PROPIOS DE LA NARIZ, MALAR.	25%	50%
ARTROCENTESIS (DIAGNOSTICA, TERAPEUTICA, PARA ARTROGRAFIA).	25%	50%

ARTROTOMIA SACRO-ILIACA, CONDRÓ-COSTAL, CONDRÓ-ESTERNAL, ESTERNO-CLAVICULAR, ACROMIO-CLAVICULAR, CODO MUÑECA, CARPO-METACARPIANA, TOBILLO, TARSO-METATARSIANA, TEMPORO MAXILAR.	25%	50%
ARTROTOMIA HOMBRO, CADERA, RODILLA.	25%	50%
ARTROTOMIA DE METACARPO O METATARSO-FALANGICA, INTERFALANGICA.	25%	50%
ARTRODESIS ESTERNO-CLAVICULAR, MUÑECA, TARSO (SIMPLE, TIBIOTARSIANA), TARSO, METATARSIANA, SINFISIS PUBIANA.	25%	50%
TRIPLE ARTRODESIS (TIBIOTARSIANA, CHOPART-SUBASTRAGALINA).	25%	50%
ARTRODESIS METACARPO-FALANGICA, METATARSO-FALANGICA, INTERFALANGICA.	25%	50%
ESCISION O INCISION, BIOPSIA, DRENAJE O EXTRACCION DE DEPOSITOS CALCAREOS DE BOLSAS SEROSAS DE CUALQUIER ARTICULACION.	25%	50%
INMOVILIZACION POR LUXACION DE COLUMNA CERVICAL, DORSAL O LUMBAR.	25%	50%
INMOVILIZACION POR LUXACION DE CADERA, RODILLA.	25%	50%
INMOVILIZACION POR LUXACION DE CLAVICULA, HOMBRO, CODO, MUÑECA, METACARPO, TOBILLO, TARSO Y METATARSO.	25%	50%
INMOVILIZACION DE METACARPO O METATARSO-FALANGICAS (UNA O MAS LUXACIONES DE UN MISMO MIEMBRO), TEMPORO MAXILAR.	25%	50%
MIECTOMIAS, (MIOSITIS OSIFICANTE, HIPERTROFIAS, NEOPLASIAS) CON VACIAMIENTO DE CELDA MUSCULAR O EXTIRPACION TOTAL DE GRUPO MUSCULAR.	25%	50%
INCISION DE MUSCULOS, ESCISION DE LESION LOCAL (EXPLORACION, EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO, DRENAJE) BIOPSIA, MIORRAFIAS.	25%	50%
EXPLORACION DRENAJE, EXTRACCION, INCISION, ESCISION, BIOPSIA, TENOTOMIA, FASCIOTOMIA.	25%	50%
REPARACION Y SUTURA (TENORRAFIA) DE TENDON FLEXOR DE LA MUÑECA O DE DEDO DE LA MANO.	25%	50%
TENOPLASTIA CON ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO O INJERTO O TRANSFERENCIA TENDINOSA DE TENDON FLEXOR DE LA MUÑECA O DE DEDO DE LA MANO.	25%	50%
REPARACION O SUTURA (TENORRAFIA) EN TENDON EXTENSOR DE LA MUÑECA O DEDO DE LA MANO.	25%	50%
TENOPLASTIA CON ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO O INJERTO O TRANSFERENCIA DE TENDON EXTENSOR DE LA MUÑECA O DE DEDO DE LA MANO.	25%	50%
REPARACION Y SUTURA (TENORRAFIA) DE OTRO TENDON QUE NO SEA DE LA MUÑECA O DEDO DE LA MANO.	25%	50%
TENOPLASTIA CON ALARGAMIENTO O ACORTAMIENTO O INJERTO O TRANSFERENCIA DE OTRO TENDON QUE NO SEA DE LA MUÑECA O DEDO DE LA MANO.	25%	50%
TRAT. DE SECUELA POR PARALISIS (POLIOMELITIS), SECCION NERVIOSA, PARALISIS OBSTETRICA, ETC, POR TENOPLASTIAS Y/O TRANSFERENCIAS TENDINOSAS UNICAS O MULTIPLES EN UNA MISMA REGION DE MIEMBRO SUPERIOR O INFERIOR.	25%	50%
ESCISION GANGLION.	25%	50%
YESOS - - - TODOS - - -	25%	50%
ARTROSCOPIA QUIRURGICA SIMPLE	25%	50%
ARTROSCOPIA QUIRURGICA COMPLEJA	25%	50%
ESCISION RADICAL DE ANGIOMA CAVERNOSO MAYOR DE 5 CM. DE DIAMETRO (INCLUYE REPARACION PLASTICA).	25%	50%
ESCISION LOCAL DE LESION DE PIEL O GLANDULA DE PIEL CICATRIZAL, INFLAMATORIA O TUMORAL BENIGNA (QUISTE SEBASEO, ANTRAX, NEVUS, ETC.).	25%	50%
INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO SUPERFICIAL, HIDROSADENITIS, QUISTE SEBASEO INFECTADO, FORUNCULO, PANADIZO, HEMATOMA, ANTRAX, ETC. EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO SUPERFICIAL.	25%	50%
SUTURA DE HERIDA.	25%	50%
ESCISION DE TUMOR DE TEJIDO CELULAR SUBCUTANEO (LIPOMA).	25%	50%
ESCISION DE LIPOMA GIGANTE	25%	50%
INCISION Y DRENAJE DE ABSCESO PROFUNDO SUBAPONEUROTICO. EXTRACCION DE CUERPO EXTRAÑO PROFUNDO.	25%	50%
IMPLANTACION DE *PELLETS* EN TEJIDO SUBCUTANEO.-INCLUIDO EN CONSULTA	25%	50%
INJERTO LIBRE DE GRASA, DERMIGRASA O PIEL TOTAL.	25%	50%
ADELGAZAMIENTO DE PIEL Y TRANSPLANTE DE GRASA.	25%	50%
CIERRE PLASTICO DE HERIDA POR COLGAJO.	25%	50%
OPERACION RELAJANTE EN Z (ZETAPLASTIA).	25%	50%
TOMO Y COLOCACION DE INJERTO DE PIEL DERMATOMO.	25%	50%
DERMABRACION POR TRATAMIENTO ZONAL.	25%	50%
INJERTO PINCH (POR SESION OPERATORIA).	25%	50%
DIFERIDO DEL COLGAJO, SEPARACION DEL PEDICULO.	25%	50%
PREPARACION DE COLGAJO Y CIERRE PLASTICO POR ROTACION EN UN TIEMPO (CROSS-LEG) INCLUYE YESO.	25%	50%
	CON ASE	SIN ASE
G- REINTEGROS		
REINTEGROS (SEGÚN NORMAS Y VALORES DASU)	CON REINTEGRO	SIN REINTEGRO (ver norma)
MEDICAMENTOS	CON REINTEGRO	SIN REINTEGRO (ver norma)
H- ORDENES DE CONSULTAS (hasta 4 por mes y 16 al año)	10%	20%
(a partir de la orden 17, 100% a cargo afiliado)		

I- MEDICAMENTOS (cobertura a cargo de DASU)		
Con cobertura especial 70% o 100%	Solo Farmacia DASU	Solo Farmacia DASU
Regimen ambulatorio	a cargo DASU 40% del PR*	a cargo DASU 40% del PR*
* PR = Precio de Referencia		
J-OPTICA	solo menores a 15 años	solo menores a 15 años
	15 años o más, sin cobertura	15 años o más, sin cobertura

NORMA REINTEGROS: Las prácticas medico asistenciales cuya forma establecida por DASU para dar cobertura es por REINTEGRO, continuarán por reintegro (Ej. Algunas prestaciones en Discapacidad, Prótesis y ortesis, Medicamentos sin stock en nuestras farmacias).

*** PR = Precio de Referencia:** Continúa sin variación según el Programa para el Uso Racional de los Medicamentos (página WEB DASU - sección SALUD)